



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** el 25 de febrero de 2015 se cumplió el **CENTÉSIMO ANIVERSARIO** del natalicio del eximio ecuatoriano **RAÚL CLEMENTE HUERTA RENDÓN**, hecho que motiva a la comunidad para rendir un tributo de admiración y respeto a su egregia figura, que trascendió en el tránsito histórico nacional por su profunda convicción democrática y firme defensa de los esenciales valores humanos;
- Que,** el doctor **RAÚL CLEMENTE HUERTA RENDÓN** desempeñó importantes actividades en instituciones públicas y privadas, proyectando una gestión competente y comprometida, caracterizada por su amplia correspondencia con las demandas sociales, que dieron esencia al hombre luchador y vehemente que dejó su impronta como Representante ante el Parlamento Nacional, Presidente de la Cámara de Diputados, Ministro de Estado, miembro de la Junta Consultiva de Relaciones Exteriores, directivo del Banco Central del Ecuador, Concejal de Guayaquil, Presidente del Tribunal Electoral del Guayas, Presidente de la Junta Monetaria, Presidente del Consejo Editorial de Diario El Telégrafo, dirigente estudiantil y político, docente y formador de la juventud estudiosa del país;
- Que,** enfocado en el estudio del Derecho y en la investigación jurídica y política, publicó una importante obra contenida en los títulos *La Institución del Matrimonio en el Derecho Civil Ecuatoriano*, *Liberalismo en marcha* y *El camino de la democracia ecuatoriana*, conocimientos y reflexiones que impartió desde la cátedra en centros de educación secundaria y superior, siendo reconocida su sapiencia y rigurosidad intelectual;
- Que,** tuvo una intensa actividad política, donde plasmó los preceptos liberales, abrazando los altos ideales progresistas en defensa de las causas sociales y los intereses nacionales, forjando una carrera de servicio y trabajo en varias representaciones locales y nacionales cumplidas con total apego a los principios de libertad, verdad y justicia que identificaron sus debates sesudos y aportes propositivos, imbuidos de gran fervor patrio y vasto conocimiento de la realidad ecuatoriana;



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Que, es deber de la Asamblea Nacional resaltar y hacer público el reconocimiento a excepcionales ciudadanos que sobresalieron por su invariable vocación de servicio a la comunidad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la trayectoria del connotado jurisconsulto **RAÚL CLEMENTE HUERTA RENDÓN,** y **ADHERIRSE** al **HOMENAJE PÓSTUMO** que le rinde la sociedad, congregada para evocar la obra y pensamiento de un ciudadano íntegro que enarboló los ideales patrios sin claudicaciones, en la búsqueda de nuevos derroteros para procurar el bien común.

OTORGAR la Condecoración **“ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO”**, que será entregada a su hijo, doctor Reinaldo Huerta Ortega, junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado por el **CENTENARIO** de su **NATALICIO**.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BÚRBAÑO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General